ANEXO 2

CC.AA.	Dirección	C.P.	Provincia	Teléfono	Fax
Andalucía	Edificio Torre Triana. Isla de la Cartuja.	41071	Sevilla.	95 506 50 51 00	95 506 51 74
Aragón	P.º María Agustín, 36. Edificio Pignatelli.	50071	Zaragoza.	976 71 47 35/36	976 71 47 23
Asturias	C/ de la Lila, 6-8.	33002	Oviedo.	98 510 64 23	98 510 64 21
Baleares	Montenegro, 5.	07012	Palma M.	971 17 61 96	971 17 61 85
Canarias	Pza.Derechos Humanos s/n Ed. Usos Múltiples, 7ª.	35003	Las Palmas.	928 30 65 10/11	928 30 67 64
Cantabria	P.º Pereda, 31 -1º.	39004	Santander.	942 31 85 70	942 31 65 85
Castilla-La Mancha	Pza. de Zocodover, 7.	45071	Toledo.	925 26 98 03	925 26 78 74
Castilla y León	Avda. Ramón Pradera, s/n.	47071	Valladolid.	983 41 40 00	983 41 15 69
Cataluña	P.º de Gracia, 105-3.ª, 4.ª y 7.ª	08008	Barcelona.	93 484 97 69/95	93 484 98 24
Extremadura	Santa Eulalia, 30.	06800	Mérida (Badajoz).	924 00 83 43	924 00 83 61
Galicia	Pza. Mazarelos, 15.	15073	Santiago (A Coruña).	981 54 63 51/52	981 54 63 56
La Rioja	C/ Belchite, 2-1.º	26071	Logroño.	941 29 12 60	941 29 13 60
Madrid	Príncipe de Vergara, 132, 5.ª	28002	Madrid.	91 560 23 17/18	91 564 34 85
Murcia	Pza. Julián Romea, 4.	37071	Murcia.	968 27 77 77	968 27 77 42
Navarra	Parque Tomás Caballero, 1 Ed. Fuerte del Príncipe, II.	31002	Pamplona.	948 42 77 30/31	948 42 35 98
País Vasco	Donostia-San Sebastián, 10.	01011	Vitoria.	945 01 18 36	945 01 82 52
Valencia	Avda. de Aragón,30-0.º	46021	Valencia.	96 398 60 31	96 362 26 03
Ceuta	Padilla, sin número, Edf. Ceuta Center, 2.ª	51001	Ceuta.	956 52 82 46/47	956 52 82 48
Melilla	Palacio de Congresos y Exposiciones. Fortuna, 21.	52004	Melilla.	952 67 54 44	952 69 12 32

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17468 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de normalización en el ámbito de la calidad ambiental en interiores.*

Vista la petición documentada de fecha 9 de julio de 2002, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Génova 6, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito de la calidad ambiental en interiores;

Visto el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial;

Resultando que la citada asociación quedó reconocida como organismo de normalización de los establecidos en el capítulo II del citado Reglamento, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera del aludido Real Decreto 2200/1995;

Resultando que en dicha asociación se ha creado el comité técnico de normalización apropiado;

Considerando que la AENOR dispone de los medios de organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes, y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la AENOR, para asumir funciones de normalización en el ámbito de la calidad ambiental en interiores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

17469 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 2002 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre;

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de junio de 2002, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Junio 2002

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 3275:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión a 8º 30' hasta 28 000 kPa. Sellado por haz dinámico. Series métricas. Especificaciones técnicas.	2002-04-17

17470 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas Europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de proyectos